

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2014 (JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.)**

En Cartagena, siendo las diez horas quince minutos del día veintinueve de julio de dos mil catorce, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup>. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno constituido en Junta General Ordinaria y tratar del asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez  
(Partido Popular)

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

**PARTIDO POPULAR**

Iltmo. Sr. José Cabezos Navarro  
D. Nicolás Ángel Bernal  
D<sup>a</sup> María Rosario Montero Rodríguez  
D. Antonio Calderón Rodríguez  
D. Joaquín Segado Martínez  
D. Francisco José Espejo García  
D<sup>a</sup> María Fátima Suanzes Caamaño  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D. Mariano García Asensio  
D. Diego Ortega Madrid  
D<sup>a</sup> Josefa Maroto Gómez  
D<sup>a</sup> María Josefa Roca Gutiérrez  
D<sup>a</sup> Ruth María Collado González  
D. Juan José Martínez Hernández  
D. Alonso Gómez López  
D. Isaías Camarzana Blaya  
D<sup>a</sup> Clara Heredia Mercader

No asiste, justificando su ausencia, D<sup>a</sup>  
Carolina Beatriz Palazón Gómez (PP).

**PARTIDO SOCIALISTA  
OBRERO ESPAÑOL**

D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna  
D. Julio Nieto Noguera  
D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
D. Juan Pedro Torralba Villada  
D. César Delgado Carrillo

**IZQUIERDA UNIDA-VERDES  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Cayetano Jaime Moltó  
D<sup>a</sup> María Rosa Mateo Pena

**GRUPO MIXTO**

D. José López Martínez

**INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL  
PLENO**

**ORDEN DEL DÍA**

**- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DE D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONSEJERO DELEGADO DE LA MERCANTIL SOCIEDAD CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A., SOBRE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día veinticuatro de julio de dos mil catorce, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Don Joaquín Segado Martínez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Doña Clara Heredia Mercader, Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO-MC) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez; la Técnico Economista, Doña María Isabel Gómez Marín; el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga y Don José Francisco Amaya Alcausa, Tesorero Municipal, asistidos por mí, Encarnación Valverde Solano, Directora de la Oficina del Gobierno Municipal en sustitución de la Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

**PROPUESTA DE DON FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONSEJERO DELEGADO DE LA MERCANTIL SOCIEDAD CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A., SOBRE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.**

En sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 31 de marzo de 2014, la Sociedad Municipal “Casco Antiguo de Cartagena, S.A.”, formuló las cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 dentro del plazo establecido en el Art. 253 del RD Legislativo 1/2010.

Con posterioridad a la formulación de cuentas correspondientes al ejercicio 2013, la Auditoria Anual realizada y firmada el 24 de junio de 2014, por la

sociedad “Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P” , ha planteado diversas modificaciones contables en el balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, que han llevado a registrar unas pérdidas en el ejercicio 2013 por importe de 3.092.310,17€. Elb se justifica fundamentalmente, por el deterioro de créditos de la operación de enajenación del PERI-CA-4 con Residencial Puerta Nueva de Cartagena, S.A. por importe de 3.039.199,67€ con la recomendación de la auditora de contabilizar una provisión por la totalidad de dicho crédito, dotando una provisión por deterioro de crédito, al existir dos informes jurídicos, interno y externo, que denotan la existencia de circunstancias que disminuyen las expectativas de cobro de dicho crédito deudor.

Este hecho ha determinado la dotación de una provisión por insolvencias de la cantidad de 3.039.199,67€, que inicialmente en las cuentas formuladas el 31 de marzo de 2014 ascendía a la cantidad de 1.471.459,49€.

En consecuencia, en sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 30 de junio de 2014, la Sociedad Municipal “Casco Antiguo de Cartagena, S.A.” REFORMULÓ las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013.

El estado de las cuentas que ahora se presentan para su aprobación, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria y se confecciona y presenta de acuerdo a lo previsto en el art. 209.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 254 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, por el que se establece que las cuentas anuales comprenderán el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Las citadas cuentas se presentan de forma abreviada por cumplir los requisitos que a tal efecto prescribe el mencionado Real Decreto Legislativo 1/2010.

Por ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, que, declarándose constituido en Junta General de la Mercantil Casco Antiguo de Cartagena, S.A., se adopte el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, de dicha Entidad, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2013.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 15 de julio de 2014.= EL CONSEJERO DELEGADO.= Firmado, Francisco José Espejo García, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor del Grupo Popular y los votos en contra de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-Movimiento Ciudadano, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 25 de julio de 2014.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria, acuerda aprobarlo por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC).

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez hora veinte minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.